



Código: NC-GJ-P01-I02-F02	Versión: 02	Página 1 de 2
---------------------------	-------------	---------------

**RESOLUCIÓN No. 1391****(Tunja, 12 de Abril de 2006)**

Por la cual se da apertura a la Licitación Privada Abierta No. 023 de 2006, cuyo objeto es "La Construcción e instalación de la estructura metálica para soporte de la cubierta en la Facultad de Ciencias de la Salud de la UPTC, sectores Escuela de Medicina – Antiguo Hospital San Rafael – Tunja Boyacá"

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

En uso de sus facultades constitucionales y legales contenidas en la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 066 de 2005 y el Acuerdo 037 de 2001, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Acuerdo No. 037 de 30 de julio de 2001, el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia estableció los procedimientos para la correcta y ágil aplicación de la Ley 30 de 1992 e implementó el régimen de contratación de la Institución.

Que existe el certificado de disponibilidad presupuestal N° 1979, por valor CINCUENTA MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS (\$50.338.260 .00), con cargo a la vigencia del 2006.

Que previamente se ha analizado la conveniencia y oportunidad del contrato, para el cual se ha estimado un presupuesto de CINCUENTA MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS (\$50.338.260 .00), por lo que la Junta de Licitaciones y Contratos, recomienda al señor Rector realizar el proceso licitatorio.

Que la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, requiere Contratar La Construcción e instalación de la estructura metálica para soporte de la cubierta en la Facultad de Ciencias de la Salud de la UPTC, sectores Escuela de Medicina – Antiguo Hospital San Rafael – Tunja Boyacá " y teniendo en cuenta las prohibiciones establecidas por la Ley de Garantías Electorales (Ley 996 de 2005) debe adelantarse el presente proceso de Licitación Privada Abierta.

Que los artículos 26, 27 y 28 del Acuerdo 037 del 2001, prevén el procedimiento mediante el cual la Universidad adelanta el proceso de Licitación Privada con miras a la obtención de los bienes que requiera, otorgando la facultad de invitar a todas las



Código: NC-GJ-P01-I02-F02	Versión: 02	Página 2 de 2
---------------------------	-------------	---------------

personas que estén interesadas en participar para que, en igualdad de oportunidades, los interesados presenten sus ofertas y se seleccione entre ellas la más favorable.

Que en mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º ORDENAR la apertura de la Licitación Privada "Abierta" No. 023 de 2006, cuyo objeto es "La Construcción e instalación de la estructura metálica para soporte de la cubierta en la Facultad de Ciencias de la Salud de la UPTC, sectores Escuela de Medicina – Antiguo Hospital San Rafael – Tunja Boyacá "

ARTÍCULO 2º La apertura de la mencionada Licitación Privada "Abierta" No. 023 del 2006 se hará el día 12 de abril del 2006 a las 8:00 a.m. en la Dirección Administrativa y el cierre de la misma se hará el día 21 de abril del 2006 a las 4:00 p.m., en el mismo sitio, ubicado en el Edificio Administrativo (EDA), tercer piso de la UPTC sede central Tunja.

ARTÍCULO 3º. Para participar los interesados podrán adquirir los pliegos de condiciones, los cuales serán vendidos en la Dirección Administrativa de la UPTC, desde el día 12 de abril de 2006 a las 10:00 a.m., hasta el día 21 de abril de 2006 a las 3:00 p.m., previa cancelación de la suma de CINCUENTA MIL TRESCIENTOS PESOS (\$50.300.00) mda/cte., en la cuenta No. 29103518-6 del Banco Santander, recaudo No.1306.

ARTÍCULO 4º. De conformidad con lo anterior, publíquese la presente resolución en la página WEB de Universidad.

ARTÍCULO 5º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

#### PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los doce (12) días del mes de abril de 2006

Original Firmado Por  
*Carlos Augusto Salamanca Roa*

**CARLOS AUGUSTO SALAMANCA ROA**  
Rector

Proyecto: Elizabeth Corredor  
Revisó: Jurídica WICP